



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 18 de agosto de 2026

VISTO

El EXPE -19580/2025, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final para la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014) de Dahyana Belén VOTTERO y ;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología.

Que mediante Res. D. N° 999/2025, se autorizó a Dahyana Belén VOTTERO a iniciar el Trabajo Integrador Final y se protocolizó el accionar de la directora.

Que se eleva, dentro de los plazos establecidos (Ordenanza CD N° 4/2023, Artículos 19° y 20°), la evaluación del Tribunal designado por Res. D. N° 567/2026 y la solicitud y avales para la Defensa Oral, la cual se realizará en los términos de los Artículos 21° y 22° de la Ordenanza CD N° 4/2023.

Que corresponde su protocolización,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar para el miércoles 19 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, fecha para la Defensa oral del Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), realizado por , Dahyana Belén VOTTERO, DU N° 41563319, Registro N° 12044017, titulado: "¿QUÉ PASA CON LA INFLUENCIA DE LOS MODELOS POST-NEOLIBERALES EN LAS JUVENTUDES DE SECTORES RURURBANOS? APROXIMACIONES A LAS CREENCIAS DE ÉXITO DESDE UNA MIRADA DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL", bajo la dirección de Laura Mariela MUÑOZ RODRIGUEZ, DU N° 30051512.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas